

EXP-UNC: 0006595/2016

Córdoba, 01 SEP 2016

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Planificación y Gestión, Luis Ruscelli, donde solicita la realización de obras en el Pabellón Haití y en el Pabellón Cepia; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a las firmas: Arquitecto Nicolás Duca, Lemo Electrónica, el Auditor SA y Metalúrgica Thormak”,

Que por la envergadura de la compra puede realizarse bajo la modalidad de Trámite Simplificado según Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución RR 1218/2016,

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado para el Trámite Simplificado para la realización de obras en el Pabellón Haití y en el Pabellón Cepia según lo estipulado en la OHCS 05/2013 y Resolución RR 1218/2016.

ARTICULO 2º: Aprobar los integrantes de las respectivas comisiones que quedará conformada de la sgte forma:

Comisión de Recepción: Titulares: Luis Ruscelli, María Verónica Pérez y Carlos Daniel Oddone. **Suplentes:** Leticia Agüero, Erica Marchi, Ricardo Quinteros.

Informe Técnico: Erica Marchi.

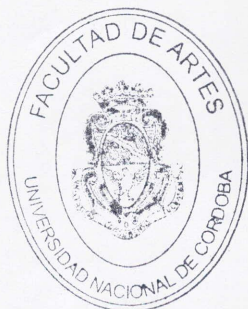
Comisión Evaluadora: Titulares: Adriana Ocampo, Erica Marchi y Carlota Maldonado. **Suplentes:** Gabriel Almada, Eugenia Moreira y Gustavo Alcaraz.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

d.o

394

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba